Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa GARCIA, ESTELA MABEL Y OTROS c/ AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS) s/ INC. APELACION", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (artículo 14 de la ley 48).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por la **SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (EX ANDIS)**, representada por la **DRA. ANDREA SOLEDAD GALVÁN.**
Tribunal de origen: **CÁMARA FEDERAL DE RESISTENCIA.**
Tribunal que intervino con anterioridad: **JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA N° 1.**